

Cuenca, 10 de abril del 2015.

Señores
Junta General de Accionistas,
RONTGEN SA.
Ciudad.

Informe de Comisario:

Dando cumplimiento a la resolución 92.1.4.3.0014 emitida por el señor Superintendente de compañías y publicada en el R.O: N° 44 informo lo siguiente:

- 1.- Como es de su conocimiento la compañía Rontgen SA. Se ha manejado cumpliendo a cabalidad con todo lo estipulado por la ley y normas de contabilidad vigentes,
- 2.- los controles internos que se han realizado a la compañía reflejan un normal funcionamiento y manejo.
- 3.- Debo indicar también que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones en la Junta General.
- 4.- Al cierre del ejercicio se presentan los respectivos Estados Financieros, los cuales están elaborados bajo las normas y principios contables generalmente aceptados, por lo que son confiables y lo certifico como correctos y verídicos. Las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de Diciembre del año 2014, son el resultado de las actividades realizadas y por lo tanto reflejan la realidad con respecto a los registrados en los libros contables.
- 5.- Declaro además que en el desempeño de estas funciones he observado lo establecido por el Art 321 de la ley de compañías

Quiero concluir agradeciendo por la confianza depositada.

Atentamente.



Comisario
Ing. Clarita Eulalia Ochoa Chiriboga.
CI:010163526-6